



DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO (POLITUR)

Creada el 17 de junio del año 1975

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTO ADMINISTRATIVO

INICIO PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

SOLICITUD ALQUILER DE CASETA PARA ALOJAR EQUIPOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL POLITUR-DAF-CM-2026-0013

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 14:30 horas, del día dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en el Departamento II de Compras, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja la Sede principal de la **DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO, (POLITUR)**. Yo Coronel, **Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ, P.N.** (Director Administrativo y Financiero) de esta Dirección Central, procedí a emitir el Acta de Aprobación de Inicio del Proceso y de las Especificaciones Técnicas, por lo que con este único punto de agenda: Dimos inicio al **Acta Administrativa de Aprobación de Inicio Procedimiento, Especificaciones Técnicas y Designación de Peritos Técnicos Especializados** de la **CONTRATACIÓN MENOR No. POLITUR-DAF-CM-2026-0013**, Para la **Solicitud alquiler de caseta para alojar equipos de radio de comunicación digital**.

VISTA: La Especificaciones Técnicas descritas y enviadas por el **Tte. CORONEL GERÓNIMO GONZALEZ CRUZ P.N., Director de tecnología de la información y comunicación (POLITUR)**, mediante su **Oficio No. 098**, de fecha 10 de Septiembre del año 2026, donde se describen claramente los servicios solicitados, requeridos para el cumplimiento de las necesidades solicitadas y sustentadas por el mismos, para el presente proceso correspondientes a la **Solicitud alquiler de caseta para alojar equipos de radio de comunicación digital**, nos sea gestionado el alquiler de una caseta para el alojamiento de nuestros equipos de radio comunicación digital, que dan cobertura a la provincia puerto plata.

VISTA: La **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 52-26** de fecha 28 de enero del año 2026 de la **Ley 47-25** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

VISTO: El **Manual de Procedimiento** de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la Contratación Menor.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su **Artículo 59, Párrafo I**, establece además que: *"La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo -estimado de la obra, bien o servicio a contratar".*

POR CUANTO: La **Resolución Núm. PNP-03-2026**, de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$268,111.38 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS CON 38/100)** hasta **DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 37/100 (RD\$2,010,835.37)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Contratación Menor**.

Por tales razones y en cumplimiento a la **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 52-26** de fecha 28 de enero del año 2026 de la **Ley 47-25** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APROBAMOS** el procedimiento de selección de Contratación Menor para la **Solicitud alquiler de caseta para alojar equipos de radio de comunicación digital**.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APROBAMOS**, las Especificaciones Técnicas realizadas por el **Tte. CORONEL GERÓNIMO GONZALEZ CRUZ P.N.**, en su condición de **Director de tecnología de la información y comunicación (POLITUR)**, para la **Solicitud alquiler de caseta para alojar equipos de radio de comunicación digital**, para el Ítem más abajo detallado:

DESCRIPCIÓN:

Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Solicitud alquiler de caseta para alojar equipos de radio de comunicación digital; punto de colación de repetición de comunicación digital, con una Torre de 120 pies, que estará suministrada de energía ininterrumpida e internet para IP/CONNECTION, a cargo del prestador del servicio ubicado en Loma Pico Isabel de Torres, Puerto Plata, R.D.	Ud	1

TERCERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la designación del **Tte. CORONEL GERÓNIMO GONZALEZ CRUZ P.N.**, como Perito Técnico Especializado para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **1er. Teniente Lic. JONATHAN PAUL HERNÁNDEZ P. N.**, como Perito Legal Especializada para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

QUINTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación de la **1er Teniente LIC. MILQUELLA MEDINA SÁNCHEZ, P. N.**, como Perito Financiero Especializado, para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

SEXTO: Se le Instruye al **Departamento II de Compras de la Policía de Turismo**, proceder a elaborar la Convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).